

# GUÍA

# HOTEL DE MADRES



Hospital General  
CIUDAD REAL



sescam  
Servicio de Salud de Castilla-La Mancha



# INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD .....	3
Dotación de la habitación doble: .....	3
Dotación de la sala de estar de madres: .....	4
¿Cómo se accede al Hotel de madres? .....	4
¿QUÉ MADRES SON CANDIDATAS A OCUPAR ESTAS HABITACIONES? ..	5
CIRCUITO DE INCLUSIÓN Y ESTANCIA DE LA MADRE EN EL HOTEL: Evaluación de la Supervisora/ enfermera.....	5
OBLIGACIONES DE LA MADRE .....	6
ANEXO I.....	8
ANEXO II.....	9

## INTRODUCCIÓN

El Hotel de madres como entorno físico dentro de un hospital tiene su fundamento en la necesidad percibida por lo profesionales y demanda por los usuarios de facilitar el vínculo de la madre que esta dando de mamar al recién nacido que queda ingresado, evitando la separación posparto.

El entorno del Hotel de Madres del Hospital General de Ciudad Real, esta concebido como un medio facilitador de la unión madre que da de lactar / recién nacido, cuando este último ha tenido que quedarse ingresado, no solo facilitando el contacto madre que da de lactar/ recién nacido tras el alumbramiento, sino también, dando el apoyo, la formación y resolviendo aquellas dudas y temores que se le plantean a la madre en esta situación.

## DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El Hotel de madres del Hospital General de Ciudad Real se encuentra situado en el nivel 1 control A, esta constituido por 3 habitaciones dobles y una sala de estar, dotadas de todo lo necesario para una cómoda estancia de las madres que dan de lactar, dentro del entorno Hospitalario.

Su gestión depende de los profesionales de enfermería de la unidad de cuidados infantiles, siendo la supervisora de referencia para el Hotel de madres D<sup>a</sup>. Eloisa Fernandez Romero.



### ***Dotación de la habitación doble:***

- Cama.
- Baño en la habitación
- Sillón.
- Televisión.
- Microondas.

### ***Dotación de la sala de estar de madres:***

- Sillones
- Sillas
- Frigorífico.



### ***¿Cómo se accede al Hotel de madres?***

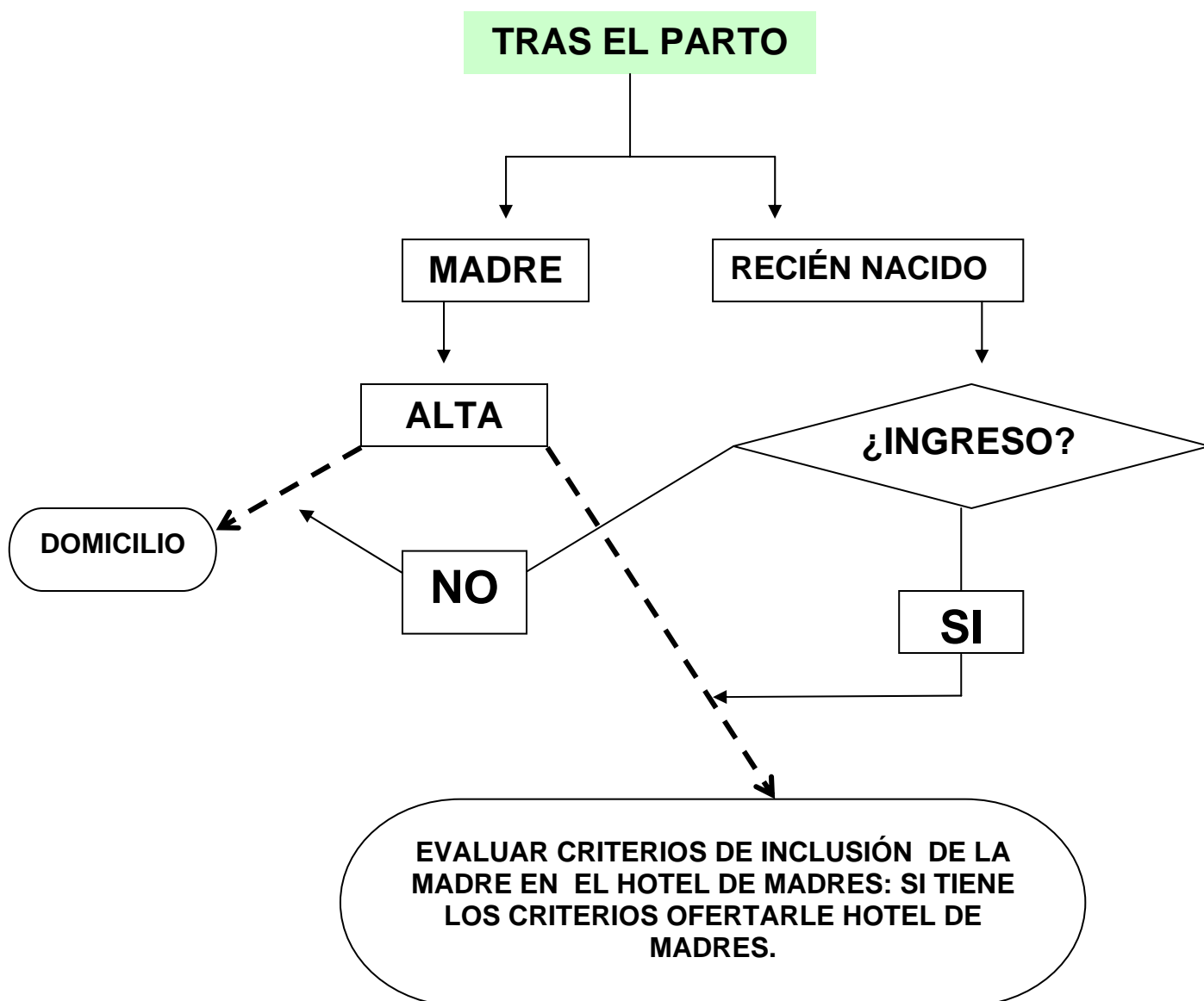
Para acceder al Hotel desde el exterior del recinto se debe pasar a través de la puerta de Hospitalización y en el hall a mano izquierda llegar a los ascensores del control A desde allí al llegar al primer nivel saliendo de los ascensores nos encontraremos directamente con el.



## ¿QUÉ MADRES SON CANDIDATAS A OCUPAR ESTAS HABITACIONES?

Como hemos comentado anteriormente el Hotel de madres esta concebido para potencia el vinculo madre que esta dando de lactar/ recién nacido (ingresado) minimizando la separación posparto. La supervisora / enfermera de la Unidad de Obstetricia / cuidados infantiles ofertaran a aquellas madres (con un perfil dentro de los criterios de inclusión: residencia en población distinta a la de ingreso, caso social, etc...) cuyo recién nacido queda hospitalizado, la posibilidad de permanecer en el Hotel de madres que existe en el Hospital General de Ciudad Real.

### CIRCUITO DE INCLUSIÓN Y ESTANCIA DE LA MADRE EN EL HOTEL: Evaluación de la Supervisora/ enfermera



## **CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LAS MADRES:**

- **Madres lactantes residentes en una localidad distinta a la del hospital cuando hayan recibido el alta tras dar a luz y el recién nacido continúe ingresado, priorizando a aquellas madres cuyo lugar de residencia habitual este más distante del centro hospitalario.**
- **Aquellas madres lactantes que habiendo recibido el alta tras dar a luz y el recién nacido continúe ingresado, debido a su estado de salud le sea dificultoso el desplazarse a diario.**
- **Aquellas madres lactantes que habiendo recibido el alta tras dar a luz y el recién nacido continúe ingresado, sean evaluadas como problemas sociales y requieran ayuda.**

## **INCLUSIÓN DE UNA MADRE EN EL HOTEL**

La inclusión de las madres en el hotel será realizada por la supervisora de referencia D<sup>a</sup> Eloisa Fernandez Romero/ D<sup>a</sup> Mercedes Escabias Pinto, o en su defecto por una enfermera de la unidad de cuidados infantiles/ Obstetricia, a petición de la interesada y tras rellenar por parte del profesional sanitario el formulario de solicitud de estancia en el Hotel de madres. Anexo I.

## **OBLIGACIONES DE LA MADRE**

1. La madre esta obligada al cuidado del material que se le cede.
2. Debe realizarse la cama con las sábanas que se le facilitarán a diario, (la limpieza de la habitación será realizada por el servicio de limpieza del Hospital).
3. La madre debe comunicar cualquier alteración de su estancia (ausencias en las comidas, no pernoctar, etc...) a las enfermeras o supervisora de la unidad de cuidados infantiles.
4. Mantener el entorno de la habitación, sala de estar, pasillos, en perfecto orden.
5. Recuerde que se encuentra en un Hospital y no podrá recibir visitas de familiares dentro de la habitación.?
6. Si es su deseo abandonar definitivamente el Hotel de madres comuníquese a las enfermeras/ supervisora de referencia.
7. Recoja la bandeja de comida y cuando termine vuelva a colocarla en el carro de transporte.

## PARA FACILITAR LA ESTANCIA DE LA MADRE:

- Recibirá a diario sábanas limpias, deseche las sucias en el dispositivo que encontrará en la unidad para tal fin.
- Las enfermera/ supervisora de referencia realizará el pedido de su dieta a través del aplicativo informático de dietética (si necesitase una dieta especial, no dude en comunicarlo) sus comidas subirán aproximadamente a las 13:30 horas con una etiqueta identificativa, a las 14:30 horas será retirado el carro de comidas.
- Ante cualquier duda o necesidad no dude en ponerse en contacto con su enfermera/ supervisora de referencia.

## ANEXO I

# SOLICITUD DE ESTANCIA EN EL HOTEL DE MADRES

NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

Fecha de entrada: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2006

Fecha de salida: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2006

HABITACIÓN ASIGNADA:  115 A     116 A     117 A  
 115 B     116 B     117 B

## CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Madres lactantes residentes en una localidad distinta a la del hospital cuando hayan recibido el alta tras dar a luz y el recién nacido continúa ingresado.  
Lugar de residencia habitual: \_\_\_\_\_
- Madres que habiendo recibido el alta tras dar a luz y el recién nacido continúe ingresado, debido a su estado de salud le sea dificultoso el desplazarse.
- Casos sociales.

## OBSERVACIONES

Fdo. (enfermera/Supervisora) \_\_\_\_\_



## ANEXO II

# RECUERDE

- 1. La madre esta obligada al cuidado del material que se le cede.**
- 2. Debe realizarse la cama con las sábanas que se le facilitarán a diario, (la limpieza de la habitación será realizada por el servicio de limpieza del Hospital).**
- 3. La madre debe comunicar cualquier alteración de su estancia (ausencias en las comidas, no pernoctar, etc...) a las enfermeras o supervisora de la unidad de cuidados infantiles.**
- 4. Mantener el entorno de la habitación, sala de estar, pasillos, en perfecto orden.**
- 5. Recuerde que se encuentra en un Hospital y no podrá recibir visitas de familiares dentro de la habitación?.**
- 6. Si es su deseo abandonar definitivamente el Hotel de madres comuníquese a las enfermeras/ supervisora de referencia.**
- 7. Recoja la bandeja de comida y cuando termine vuelva a colocarla en el carro de transporte.**

